

Descentralización del deporte en Aragua: Avance y Retroceso



Tiempo de lectura: 3 min.

Jesús Elorza G.

La descentralización gubernamental corresponde a la transferencia de programas y proyectos para su administración directa por gobernaciones y alcaldías. Son amplias reformas administrativas que buscan una autonomía de determinadas prerrogativas centralizadas en el Estado. Bajo estos procesos, las entidades territoriales, como los estados y los municipios adquieren un mayor reconocimiento público. Los gobernadores y alcaldes se convierten así en un liderazgo intermedio entre los ciudadanos y el gobierno central, con el objeto de dinamizar la gestión pública. La referida transferencia de competencias es asumida directamente por las gobernaciones o por delegación de la toma de decisiones hacia las alcaldías, juntas parroquiales e inclusive pueden articularse con los ciudadanos. La descentralización implica, asimismo, la administración directa de bienes y servicios, o la autorización para que negocien con empresas privadas.

En el área deportiva, Carlos Tablante fue pionero de la descentralización y el Estado Federal, así como el primer Gobernador electo por el voto popular y directo, en las primeras elecciones regionales de 1989 realizadas en el estado Aragua. A partir de ese momento, la administración del ejecutivo regional centró sus esfuerzos en terminar y presentar todos los recaudos solicitados por la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE) y paralelamente creando la organización regional para el desarrollo descentralizado del deporte, tarea que en sus inicios correspondió a la Fundación para el Deporte Aragüeño (FUNDEA).

A partir de ese momento, la política descentralizadora fue implementándose simultáneamente en varios frentes: a nivel legislativo se presentó ante la Asamblea Regional, el proyecto de Ley regional del Deporte y se incorporó el Derecho al Deporte en la Constitución Regional. Hay que destacar que ambos hechos fueron novedosos en el país. Igualmente se estimuló el fomento de la aprobación de Ordenanzas Municipales para el sector deportivo, lo que permitió la puesta en funcionamiento de los Institutos Municipales o Fundaciones para el deporte en los 18 municipios de la geografía aragüeña.

En el área de programas, se procedió a descentralizar, mediante un proceso de transferencia, el Programa Deporte Para Todos, base fundamental para la implementación de la actividad organizada a nivel de las comunidades municipales. Este programa tuvo su mayor expresión en la realización de los Juegos Deportivos Parroquiales que permitieron la confirmación de las selecciones deportivas que representarían a la entidad en los Juegos Municipales del estado. Una de las prioridades en este punto fue la Organización y Desarrollo de los "

Juegos Deportivos de la Costa"

El programa Deporte de Alto Rendimiento fue asignado a FUNDEA, para la atención y preparación de las Selecciones Estadales Permanentes que nos representarían en los Juegos Nacionales Juveniles. A los atletas, entrenadores y dirigentes se les prestó una Atención Integral en las áreas de salud, educación, transporte, alimentación, uniformes, becas y viáticos.

En lo referente a las instalaciones deportivas, se tomaron decisiones sin precedentes, al transferir la administración de estas a los municipios y a las entidades del sector deportivo federado. Ejemplo de ello la transferencia del Estadio de Fútbol y Atletismo "Hermanos Ghersi" a las Asociaciones de Fútbol y Atletismo.

En materia presupuestaria, quedó establecido como principio rector una asignación no menor al 3% del presupuesto regional para el desarrollo de los programas Deporte para Todos, Alto Rendimiento y Deporte Paralímpico. Cabe señalar, que se estableció como norma presupuestaria la asignación del 20% al deporte de los discapacitados.

En la materia relacionada con la formación y actualización de los entrenadores deportivos, se establecieron programas con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Maracay.

A partir de 1989, la descentralización del sector deporte en el estado fue dirigida por la Fundación creada para ese propósito bajo la dirección en los primeros años de Manases Capriles, Jesús Elorza y Gilberto Mendoza, quienes con su trabajo sostenido consolidaron las bases descentralizadoras, en conjunto con los directores de deportes del IND Rafael Rodríguez Juárez, Iván Briceño y Virgilio Solórzano.

Trabajo este que quedó de manifiesto en los IX Juegos Nacionales Juveniles de Barinas 1994, donde Aragua ocupó el 4 lugar en el cuadro total de medallas; resultado este, que representó el mejor lugar alcanzado por el estado en la historia de los juegos nacionales.

Treinta años después vemos las consecuencias producidas por un régimen totalitario que paralizó el proceso descentralizador para centralizar nuevamente la toma de decisiones y el manejo presupuestario en la capital del país, dejando al deporte en los estados sin recursos y sin programas, lo que se tradujo en una regresión para el deporte aragüeño que pasó del 4 lugar alcanzado en los juegos de Barinas 1994, ¡¡¡al puesto número 18!!! en los juegos nacionales del 2022. Además, el centralismo totalitario condujo a la total desaparición de los juegos parroquiales, municipales, estadales, al abandono de las instalaciones deportivas y a la eliminación de los programas de asistencia social integral para los atletas y entrenadores.

[ver PDF](#)

Copied to clipboard